

PLENO DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

APROBACION, POR UNANIMIDAD, DEL PROYECTO DE LEY DE INVESTIGACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS

Se aprobaron también la mejora de las clases pasivas, la modificación y derogación de determinados artículos del Texto Refundido de la Ley de Arrendamientos Urbanos y, con una enmienda de Pedrosa Latas, el proyecto de Vías Pecuarias

«TENDREMOS QUE APRENDER A SOPORTAR UN CLIMA INFLACIONISTA MUNDIAL NUNCA CONOCIDO Y A DEFENDERNOS DE EL», DIJO EL MINISTRO DE INDUSTRIA

MADRID. (De nuestra Redacción.) Poco después de las diez de la mañana comenzó ayer la segunda sesión plenaria de este año de las Cortes Españolas. La anterior se celebró el día 12 de febrero, cuando el presidente Arias Navarro pronunció el famoso discurso programático del Gobierno actual. Asistieron don Carlos Arias, casi todos los ministros y gran número de procuradores.

Después de la lectura del acta de la última sesión, de las excusas de asistencia y de las modificaciones en la composición de la Cámara legislativa por fallecimientos, ceses y altas, se procedió, con la fórmula de ritual, al juramento de los nuevos parlamentarios.

PALABRAS DE RODRIGUEZ DE VALCARTEL

El presidente de las Cortes, don Alejandro Rodríguez de Valcárcel, dedicó un sentido recuerdo a los procuradores muertos desde el Pleno anterior—don Jesús Que-

sada Sanz, don Rafael Puig Llivina y don Felipe Antoja Vigo—y dijo, además:

«Resuena en todos y cada uno de nosotros el eco de las palabras recias, vivas, afirmativas de servicio, que enfervorizaron en el Pleno memorable de febrero el aire de esta Cámara.

En aquella ocasión, esta Presidencia terminaba sus palabras con el profundo deseo de que la acción igualara al pensamiento, y hemos podido percibir con claridad como el pueblo español, al respaldar aquel mensaje con el calor de su más hondo latido, va encontrando en la labor de cada día cómo se ensamblan el pensar y el hacer.

Y en ese ir haciendo, con el honor y la servidumbre de sabernos una de las piezas maestras del juego institucional; ante un futuro que día a día hemos de construirnos con nuestra eficacia, nuestra asiduidad y nuestra independencia, nos corresponde también en esta etapa alentadora, de impulso y autenticidad, de evolución y de hacer camino al andar—y creo que puedo afirmarlo en nombre de Sus Señorías—, asegurar que a la fe, al entusiasmo y a la energía que requiere la labor, agregaremos el rigor, la serenidad y el equilibrio de quienes se saben responsables de la configuración del futuro mediante la elaboración de la norma, de la Ley.»

FERNANDEZ NIETO DEFIENDE UNA ENMIENDA DE PEDROSA

Don Marcelo Fernández Nieto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 79, 80 y 86 del Reglamento de las Cortes, hizo la exposición y defensa de la enmienda de don Antonio Pedrosa Latas al proyecto de ley sobre el Régimen de Investigación y Explotación de Hidrocarburos.

Manifestó el procurador, en su intervención por delegación del señor Pedrosa, que con la supresión del artículo 32 de dicho proyecto de ley «se desvanecerían las dudas de orden interpretativo que se plantean con su subsistencia, logrando una normativa más clara, congruente, lógica y flexible y, en ciertos aspectos, más justa». Con relación al apartado dos de dicho artículo—subrayó— «hay que destacar la solicitud radical de supresión que formularon los procuradores señores Pedrosa Latas, Gómez Angulo, Marcos Chacón, Mosquera Pérez y la del que tiene el honor de dirigiros la palabra, más la de otros cinco que también votaron en contra del mismo párrafo. El tema de fondo incide sobre dos supuestos. Uno, el que contempla el artículo 18, que declara la extinción del permiso de investigación cuando se comprueba la existencia de hidrocarburos en condiciones que permitan la explotación del yacimiento, y el Gobierno decreta la urgencia de dicha explotación por razones de interés nacional, siempre que el titular del permiso incumpla

la obligación de solicitar la concesión de la explotación dentro del plazo señalado. El otro se refiere a los demás casos de reversión al Estado de un permiso de investigación o de una concesión de explotación. En el primer caso, el artículo 32 dispone que «el Estado deberá asumir la explotación del yacimiento directamente o a través de empresas con participación estatal mayoritaria».

INTERVENCION DE APARICIO BERNAL

Don Jesús Aparicio Bernal Sánchez habló en defensa del proyecto en nombre de la Comisión de Industria. Y dijo:

«En la actual situación de escasez y encarecimiento de los productos petrolíferos cobra especial relieve la necesidad de revisar el cuerpo legal regulador de la investigación y explotación de hidrocarburos en España, con el objeto de perfeccionar el marco legal en el que estas actividades han de desenvolverse y ofrecer el estímulo necesario para fomentar la investigación de yacimientos, otorgando las facilidades posibles y garantizando la seguridad jurídica necesaria a quienes realicen las cuantiosas inversiones que tales actividades demandan.

Todo ello no refiido con la debida salvaguarda de los intereses nacionales.

A obtener el instrumento adecuado para estos fines ha respondido el proyecto de ley y los trabajos de la Comisión de Industria que han conducido a la elaboración del dictamen que hoy se presenta a la aprobación del Pleno y cuya defensa constituye el honoroso cometido de mi intervención.»

Después de una larga exposición, concluyó el señor Bernal así:

«Queda el dictamen sometido a la consideración de los señores procuradores, con la esperanza de que, de ser aprobado, contribuya a reactivar la investigación de hidrocarburos en nuestro territorio y mares

alyacentes, y a incrementar la disponibilidad propia de estos valiosos recursos energéticos.»

DISCURSO DEL MINISTRO DE INDUSTRIA

Don Alfredo Santos Blanco, ministro de Industria, pronunció a continuación, en torno al mencionado proyecto de ley, un interesante y documentado discurso, seguido con gran atención por la Cámara. Declaró, entre otras cosas, el señor Santos Blanco:

«La industrialización y el desarrollo, el avance en todos los órdenes de la vida, se han fraguado en los últimos decenios al calor de una infravaloración de las materias primas y los recursos energéticos. Al caer repentinamente este soporte, no sólo la estructura económica mundial se está resintiendo, sino que incluso los supuestos de la política internacional se han visto profundamente alterados. El mundo, prendido entre el estupor y la urgencia, busca afanosamente nuevas posiciones de equilibrio.»

«Tendremos que aprender a soportar un clima inflacionista mundial nunca conocido y defendernos de él; tendremos que encauzar el inevitable efecto de esa situación sobre nuestros precios interiores para que no lleguen a verse afectados los niveles básicos de nuestra justicia social y de nuestro progreso; tendremos que reconsiderar algunos proyectos de futuro en función de la disponibilidad de las materias

primas implicadas. Y tendremos que dedicar esfuerzos y medios multiplicados a la búsqueda de los recursos más escasos. En definitiva, hemos de replantear nuestra estrategia económica sobre los nuevos datos hoy conocidos y siendo conscientes de su propia fragilidad.»

«Ante una situación como la descrita caben reacciones diferentes en función del grado de desarrollo de cada país y de su dependencia energética respecto de terceros. Las naciones más desarrolladas pueden moderar sensiblemente sus tasas de crecimiento de la demanda de energía no sólo porque esa tasa es menor a medida que el producto nacional bruto es más alto, sino también porque el ahorro de energía puede ser tanto más importante cuanto mayor sea el consumo por habitante. Por el contrario, los países en vías de desarrollo han de asegurar tasas de crecimiento suficiente en el consumo de energía si quieren acortar la distancia que les separa de las economías más evolucionadas. En el caso de estos países, incluida España, una postura que tienda exclusivamente a reducir el consumo de recursos energéticos equivale a renunciar al progreso económico y al avance social.

Ahora bien, sin desdeñar ahorros en el consumo de energía tan amplios como sea posible, lo que podemos y debemos hacer es programar un cambio sustancial en la estructura de las fuentes de abastecimiento de energía. El petróleo cubre hoy más del 60 por 100 de nuestras necesidades energéticas, frente al 28 por 100 en 1960, y si continuara esta tendencia llegaríamos al 80 por 100 a mediados de la próxima década, con unas cifras de consumo próximas a los cien millones de toneladas anuales de crudos. Dados los nuevos precios del petróleo, por lo menos cuatro veces superiores a los que se practicaban hace tan sólo un año, España habría de afrontar problemas monetarios y de balanza de pagos de muy difícil superación. Nuestra reacción, en consecuencia, debe

EL PETROLEO CUBRE HOY MAS DEL SESENTA POR CIENTO DE NUESTRAS NECESIDADES ENERGETICAS

Nuestra reacción debe consistir en un replanteamiento general de la política de consumo

consistir en un replanteamiento general de toda nuestra política energética.»

NUESTRO PROGRAMA NUCLEAR

«Dos razones importantes sostienen, por consiguiente, la conveniencia de llevar a buen puerto nuestro programa nuclear. La primera, buscar una mayor seguridad en el abastecimiento de energía; la segunda, conseguirlo al menor precio posible. Los mismos argumentos respaldan sin duda los planes que todos los países industrializados han decidido realizar, pese a la sensibilidad que en ciertos casos y ambientes existe por los problemas de contaminación. En 1985, frente a los 23.000 megavatios nucleares previstos en nuestro país, Francia tiene programado instalar 32.000; el Reino Unido, 35.000; Alemania occidental, 38.000; Japón, 60.000, y Estados Unidos, 280.000. Todas las revisiones que se realizan tienden a incrementar estas cifras.

Quiero con ello destacar que nuestra convicción respecto a las características de seguridad y limpieza ambiental de las centrales nucleares es compartida por los países que científica y técnicamente han alcanzado el mayor nivel de desarrollo. Consideramos que el programa nuclear es esencial para mejorar las condiciones de vida de los españoles. Consideramos igualmente que, con el asesoramiento y vigilancia de los organismos competentes, y cumpliendo las exigencias establecidas en nuestro ordenamiento jurídico, puede garantizarse la seguridad de las instalaciones nucleares hasta los límites adoptados por los países antes mencionados.»

PROSPECCIONES EN EL EXTERIOR

«Por lo que se refiere a las prospecciones en el exterior, he presentado al Gobierno un plan diversificado a realizar a través de Hispanoil, con unas inversiones en investigación estimadas en 35.000 millones de pesetas durante los próximos doce años, a la que habrá que agregar, en su caso, las inversiones necesarias para las instalaciones de producción de los yacimientos descubiertos. Dentro de la aleatoriedad de este tipo de trabajos, que es tanto menor cuanto más importante es el programa a realizar, se ha previsto que con este plan podríamos llegar a cubrir en 1985 el 30 por 100 de nuestras necesidades de petróleo. Para dar una idea del alcance de este programa debo señalar que las cifras de inversión previstas son cinco veces superiores a las realizadas por Hispanoil en los últimos once años por todos los conceptos.»

PROSPECCIONES EN TERRITORIO NACIONAL

«El segundo frente de actuación, la intensificación de las prospecciones en territorio nacional, es el que ha dado vida a este proyecto de ley de Hidrocarburos que me cabe el honor de someter hoy a la aprobación de esta Cámara y que cobra plena significación al contemplarlo dentro del planteamiento general que acabo de realizar y unido a un conjunto de medidas que ya hemos adoptado en los últimos meses.»

TRES LINEAS FUNDAMENTALES

«Para ello, el proyecto avanza sobre tres líneas que considero fundamentales. En primer término, la extensión de la ordenación jurídica al subsuelo del mar territorial y a la plataforma continental adyacente. La trascendencia de esta novedad

reside en la gran extensión que pasa a ser objeto de potenciales investigaciones petrolíferas, que podrán operar en un área varias veces superior a nuestra superficie territorial y alcanza hasta las profundidades de agua que sea capaz de explorar la tecnología de cada momento y hasta los límites a que se llegue en los tratados de fronteras submarinas con los países que nos rodean. Por otra parte, a la luz de los conocimientos actuales, estas zonas marinas son las más prometedoras a los efectos de contener hidrocarburos líquidos o gaseosos.

La segunda novedad básica introducida por el proyecto consiste en reducir los límites que las disposiciones en vigor imponían respecto al número y a la superficie de los permisos concedidos a un mismo titular, y que han venido constituyendo un freno para una exploración racionalmente concebida de nuestro subsuelo. Algunas de las sociedades que operaron en España hubieran podido efectuar su esfuerzo investigador sobre áreas mayores a las permitidas por la ley hoy vigente y, por tanto, parece prudente dar cauce a esta posibilidad. Ello no merma en absoluto el debido control administrativo de los permisos, cuyo otorgamiento sigue estando sujeto a la discrecionalidad del Estado.

Por último, se ha atendido de forma generosa a mejorar el tratamiento fiscal de las sociedades cuyas actividades quedan amparadas bajo los supuestos del proyecto de ley. Generosos hemos de ser si deseamos resolver por este procedimiento, siquiera sea parcialmente, el problema ca-

ESPAÑA, INFORMADA DE LOS ACUERDOS DE LA O. T. A. N.

Siguiendo la práctica establecida desde 1963, una Delegación norteamericana presidida por el señor Harry Bergold, secretario adjunto de Defensa para Asuntos Internacionales, acudió ayer al Ministerio de Asuntos Exteriores para informar al Gobierno español sobre el desarrollo de la última reunión del Consejo Atlántico, celebrada recientemente en Ottawa, y de otras reuniones del Comité de la O. T. A. N.

Fue recibida por el director general de Asuntos de Europa, señor Aguirre de Cáceres, quien presidió la sesión de trabajo en el Salón de Embajadores del Palacio de Santa Cruz, y a la que asistieron, por parte española, representantes del Alto Estado Mayor y de los Estados Mayores de Tierra, de la Armada y del Aire, así como altos funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Terminada la reunión, el presidente de la Delegación española ofreció un almuerzo de trabajo a los miembros de la Delegación americana.

pital de nuestro abastecimiento energético a largo plazo.»

UN PROBLEMA VITAL DE ABASTECIMIENTO

«Estamos ante un problema de abastecimiento que es vital resolver a nuestro favor si no queremos renunciar a lo que han sido hasta ahora exigencias de nuestro progreso económico y de nuestro avance social. El proyecto que me cabe el honor de presentar a la aprobación de esta Cámara es un instrumento importante que puede ayudarnos a conseguir un futuro libre de graves problemas energéticos. Por eso, al solicitar de cada uno de vosotros el voto favorable al proyecto, lo hago con la seguridad de que os pido algo que siempre habéis sabido dar: servicio al país, a su presente y a su futuro.»

LAS PRIMERAS VOTACIONES

Terminadas con las anteriores palabras el discurso de don Alfredo Santos Blanco, que fue muy aplaudido, se pasó a las primeras votaciones de este Pleno.

La enmienda del señor Pedrosa Latas quedó desechada por 337 votos en contra, 37 a favor y cinco abstenciones.

El proyecto, en cambio, se aprobó por unanimidad.

Don Alejandro Rodríguez de Valcárcel concedió quince minutos de descanso a los procuradores, que salieron al bar, a los pasillos y al salón de conferencias.

ARRENDAMIENTOS URBANOS

Reanudada la sesión, defendió don Gonzalo Botija Cabo el dictamen de la Comisión de Justicia en el proyecto de ley sobre modificación y derogación de determinados artículos del texto refundido de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Manifiesto que la finalidad esencial del proyecto de ley remitido por el Gobierno a las Cortes era el de la radical supresión del recurso denominado de Injusticia Notoria, que hasta ahora se venía dando contra sentencia de la Audiencia Territorial, resolviendo apelación interpuesta, según el artículo 131 de la ley.

Destacó que dicho proyecto resolvería un problema eminentemente de técnica procesal, de manera positiva y perfeccionadora para la institución relativa a recursos y remedios, creando un todo armónico, con sujeción a principios ortodoxos, en tema tratado.

La aprobación de este proyecto fue unánime.

MEJORA DE CLASES PASIVAS

A don Francisco Abella le correspondió la defensa del proyecto de ley de Mejora de Clases Pasivas.

«De todos es conocido —dijo— que estas pensiones, al aprobarse por las Cortes, la ley que las otorga fija libremente la cuantía de las mismas.»

«El tiempo pasa, las circunstancias eco-

nómicas son implacables, la cuantía de las pensiones se erosiona y la cantidad con que se fijaron deviene inadecuada e inoperante para cumplir la finalidad que con su otorgamiento se buscaba.»

«Era, pues, preciso, si se querían mantener vigentes las razones de justicia que motivaron este otorgamiento, enfrentarse con el tema de su revisión.»

Se aprobó el proyecto con un voto en contra.

CONOCIMIENTO DE DICTAMENES POR EL PLENO

El presidente de la Cámara, ante lo avanzado de la hora, cambió el orden del día y dejó para la tarde el proyecto de la Comisión de Agricultura —vías pecuarias—, que iba a someterse al Pleno. Este tuvo conocimiento, como final de la sesión matutina, de diversos dictámenes de las Comisiones de Asuntos Exteriores, Defensa Nacional, Hacienda y Presupuestos. Entre esos dictámenes, de los que se dio cuenta a la Cámara por los secretarios de ésta, figuran la concesión de pensiones excepcionales a la duquesa viuda de Carrero Blanco y a las viudas del inspector de Policía don Juan Antonio Bueno Fernández y del conductor del Parque Móvil de los Ministerios Civiles don José Luis Pérez Moga, muertos en acto de servicio en el criminal atentado del pasado 20 de diciembre.

El señor Rodríguez de Valcárcel levantó la sesión hasta las cinco de la tarde.

VIAS PECUARIAS

Con asistencia del presidente del Gobierno y de algunos ministros, y menor número de procuradores que en la sesión matutina, se reanudó el Pleno a las cinco y diez de la tarde.

Se puso sobre el tapete parlamentario el proyecto de ley de vías pecuarias. Don

Fernando Acedo-Rico y Semprún habló para defender su enmienda a la totalidad del proyecto.

«La suerte, señores procuradores —manifestó—, no está echada, por el momento. Yo os propongo con toda honestidad y sinceridad, como solución, la devolución al Gobierno del proyecto de ley, con objeto de que remita otro más idóneo. El sector agropecuario, con toda seguridad, nos lo agradecerá.» Dijo también que «el permanente desequilibrio socio-económico que subsiste en nuestra Patria, cada vez más acentuado y del que viene siendo víctima propiciatoria la ganadería y el campo español, quebranta, necesariamente, la comunidad nacional».

Don Antonio Pedrosa Latas defendió, seguidamente, su enmienda, cuyo texto dice así:

«El Ministerio de Agricultura podrá acordar, previo informe del Ministerio de Hacienda y en los casos que reglamentariamente se determinen, la cesión gratuita a favor de las corporaciones locales, entidades del Movimiento y sindicales, de terrenos enajenables emplazados en su respectivo ámbito territorial, siempre que hayan de destinarse directa y específicamente a la mejora del sector agropecuario y de las condiciones de vida de la población campesina.» El señor Pedrosa Latas fue muy aplaudido, incluso desde el «banco azul».

Don José María Fernández de la Vega defendió extensamente el proyecto de ley en nombre de la Comisión. Rebató los argumentos de los señores Acedo-Rico y Pedrosa Latas. Solicitó del Pleno que fuesen rechazadas esas enmiendas.

LAS ULTIMAS VOTACIONES

Al finalizar la intervención del señor Fernández de la Vega se efectuaron las últimas votaciones de la sesión plenaria.

Antes los señores Pedrosa Latas y Fernández de la Vega se ratificaron en sus respectivas actitudes.

Expectación y sorpresa. La enmienda de Pedrosa fue aprobada por 139 votos a favor, 51 en contra y 53 abstenciones (las de los miembros del Gobierno, entre ellas). Es, según parece, la primera vez que aprueba un Pleno parlamentario una enmienda rechazada por la correspondiente Comisión. Pedrosa Latas recibió felicitaciones y aplausos.

La otra enmienda, la de Acedo-Rico, quedó desechada por 227 votos en contra, seis a favor y nueve abstenciones.

El dictamen del proyecto de ley se aprobó por su parte, con la introducción de la enmienda de don Antonio Pedrosa Latas, por 214 votos a favor, cinco en contra y ocho abstenciones.

Eran más de las siete y media de la tarde. El presidente de las Cortes levantó la sesión.

Homenaje judío a la memoria de don Angel Sagaz

La Conferencia anual de la organización judía Hias, celebrada en Ginebra, ha rendido un homenaje al recientemente fallecido embajador de España don Angel Sagaz.

Se trata de una organización norteamericana dedicada a facilitar las emigraciones de judíos en situaciones políticas adversas. El presidente de Hias, señor Carl Click, destacó la ayuda prestada por España a los judíos de Egipto, y muy especialmente la labor humanitaria realizada por el embajador Sagaz y su esposa durante el tiempo que permanecieron en El Cairo en funciones diplomáticas, realizando gestiones para liberar judíos encarcelados y otorgando visados para la salida de Egipto.

Asistió al acto la viuda de don Angel Sagaz. La Asociación Hebrea de España estuvo representada por su presidente, don Max Mazin.

Se comunicó también en la reunión la decisión de la Asociación Hebrea de España de plantar un bosque en Israel que llevará el nombre del embajador español, contribuyendo a su creación distintas organizaciones judías de todo el mundo, y especialmente norteamericanas.—*Europa Press*.